

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 DIC. 2002

RES. H.Nº

1731-02

Expte. 4.693/02

VISTO:

La resolución H.Nº 1548-02 mediante la cual se otorga una ayuda económica a los alumnos de la Escuela de Historia; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada ayuda económica consistió en el otorgamiento de la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), destinada a los trabajos de campo para la cátedra "Metodos y Técnicas de la Investigación".

Que para cumplir con los objetivos académicos del viaje, fue necesario afrontar gastos por un mayor valor que la ayuda económica otorgada;

Que de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por el Prof. Eduardo ASHUR, existe una diferencia de \$ 25,52, la cual solicita le sea reintegrada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (ad-referendum del Consejo Directivo)

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Profesor Eduardo ASHUR la suma de PESOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 25,52) correspondiente a la diferencia por mayor gasto incurrido en el viaje de estudio realizado a Tartagal, los dias 20 y 21 de noviembre del cte. año.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de la partida 5 - 1 - 4 Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes – Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2002 de esta dependencia.

ARTICULO 3°- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa, Dirección General Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a sus efectos.-

.

Nae/JCL

Pro SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA

LIC. E. CATALINA BULTUBASICI-

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.